

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110- F07
		Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 5 Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCIÓN GENERAL			
☒ X CONTRATO DE: ☐ CONVENIO DE:	OBRA ✓	Nº: 1093 ✓	AÑO: 2022 ✓
CONTRATANTE: ✓	DEPARTAMENTO DEL HUILA — SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL		
CONTRATISTA: ✓	NOMBRE O RAZON SOCIAL: ✓	HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS ✓	
	NIT O CC: ✓	12.110.283-3 ✓	
	DIRECCIÓN: ✓	Carrera 5 # 6-28 Torre B Ofic. 805 ✓	TEL: 8711692 ✓
	CIUDAD: ✓	NEIVA ✓	
	REPRESENTANTE LEGAL: ✓	HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS ✓	
CC: ✓	12.110.283 de Neiva ✓		
OBJETO: ✓	"ADECUACIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA." ✓		
PRESENTES HOY: ✓	NOMBRE: ✓	VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO ✓	
	EN CALIDAD DE: ✓	INTERVENTOR ✓	
	NOMBRE: ✓	HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS ✓	
	EN CALIDAD DE: ✓	CONTRATISTA ✓	
	NOMBRE: ✓	MILENA OLIVEROS CRESPO ✓	
	EN CALIDAD DE: ✓	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ✓	
	NOMBRE: ✓	ALBA LUCIA MEDINA RUBIO ✓	
EN CALIDAD DE: ✓	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN ✓		
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO): ✓	\$ 247.465.475,00 ✓ Valor en Letras: Doscientos Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos MCTE ✓		
VALOR ADICIONAL: ✓	Nº1 - \$ 2,00 ✓		
VALOR TOTAL: ✓	\$ 247.465.473,00 ✓		
PLAZO INICIAL: ✓	1 Mes ✓		
PLAZO ADICIONAL: ✓	Nº1 N.A. ✓		
PLAZO TOTAL: ✓	1 Mes ✓		

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110- F07
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 5 Página 2 de 4

FECHA DE INICIO: ✓	10 de Junio del 2022 ✓	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	✓ Nº1	SUSPENSIÓN 24 de Junio del 2022 ✓
	✓	REINICIACIÓN 05 de Diciembre de 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de Diciembre de 2022 ✓	

GARANTIAS:

Pólizas: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-44-101042981	10/03/2023	Cumplimiento del contrato	\$49.493.095,00 ✓	19/04/2022 ✓	23/08/2023 ✓
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$74.239.642,50 ✓	19/04/2022 ✓	23/08/2023 ✓
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$24.746.547,50 ✓	19/04/2022 ✓	23/02/2026 ✓
		Estabilidad y calidad de la obra	\$49.493.095,00 ✓	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días ✓	
61-40-101016108	16/12/2022 ✓	Responsabilidad civil	\$200.000.000,00 ✓	19/04/2022 ✓	22/02/2023 ✓

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO ✓	✓ 17/03/2022 ✓	\$ 247.465.475,00 ✓
OTROSÍ Nº1 ✓	✓ 06/12/2022 ✓	\$ -2,00 ✓
VALOR FINAL CONTRATADO	06/12/2022 ✓	\$ 247.465.473,00 ✓
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	15/07/2022 ✓	\$ 74.239.642,50 ✓
VALOR ACTA PARCIAL Nº1 ✓	✓ 16/12/2022 ✓	✓ \$ 222.660.854,00 ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		\$ 66.798.256,20 ✓
VALOR ACTA FINAL	19/12/2022	\$ 24.796.121,00 ✓
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		\$ 7.441.386,30 ✓

78

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110- F07
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Versión: 5 Página 3 de 4

VALOR FINAL EJECUTADO	19/12/2022	\$ 247.456.975,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	19/12/2022 ✓	\$ 24.796.121,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 8,498,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27/12/2022 ✓	\$ 414,72
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	28/12/2022 ✓	\$ 414,72

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS, cumplió con el objeto y las obligaciones de conformidad con lo establecido en el contrato de obra No. 1093 de 2022, como consta en el informe final de interventoría y el Acta Final con fecha del 19 de Diciembre de 2022, suscrita por el Contratista, el Interventor y la Secretaria de Educación Departamental.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

El Ingeniero VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO, en su calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 1093 de 2022, certifica el recibo a satisfacción de obra de acuerdo con las obligaciones pactadas durante el periodo establecido cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, según como consta en el informe final de interventoría y Acta Final de fecha del 19 de Diciembre de 2022, verificado igualmente según el cronograma de ejecución avalando lo establecido en la respectiva bitácora de obra.

5. LIQUIDACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 decreto- 019 de 2012 y art. 11 de la ley 1150 de 2007, las partes declaran liquidado de común acuerdo el Contrato de Obra No. 1093 de 2022, sin salvedad alguna.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta la Certificación de paz y salvo expedido por el ministerio de Trabajo y seguridad Social de fecha 03/02/2023, Certificado de pago por concepto del Fondo Nacional de Formación Profesional de la industria de la Construcción FIC- expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de fecha 23/02/2023, Certificado de exoneración de aportes parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 de la ley 1607 de 2012, suscrita por la contadora pública ANDRY LORENA POLO MENDEZ con fecha de expedición 27/02/2023 y al igual, cumplimiento de los pagos de seguridad social y aportes parafiscales mediante planillas de liquidación, las cuales fueron debidamente verificadas por el interventor VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO, en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar, como consta en el informe final de interventoría y acta final de fecha del 19 de Diciembre de 2022.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110- F07
		Versión: 5
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)	Página 4 de 4

7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS:

El Ingeniero VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO, en calidad de interventor, avala la justificación de inversión de imprevistos presentada por el Ingeniero HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS en Cuatro (04) folios, manifestando que ha verificado los soportes respectivos declarando su conformidad.

GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; El Departamento cancelará al Contratista el Acta Final con Fecha del **19 de Diciembre de 2022**, por la Suma de **Veinticuatro Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Ciento Veintiún Pesos MCTE (\$ 24.796.121,00)**.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta.

Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los

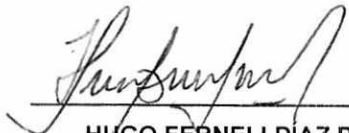
05 MAY 2023


ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO

Director(a) Dpto Administrativo de Contratación


MILENA OLIVEROS CRESPO

Secretario de Educación Departamental


HUGO FERNELI DÍAZ PLAZAS

CONTRATISTA


VICTOR MANUEL II BARRETO SALCEDO

INTERVENTOR

Vb Contenido Jurídico DAC.

Vb Contenido Financiero DAC.


Vb. Técnico